



COMITÉ EJECUTIVO

Vigésima Octava Reunión Ordinaria
22-24 de julio de 2008

IICA/CE/Doc. 519(08)
Original: español
22-24 de julio de 2008

Informe de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)

San José, Costa Rica
22 de abril de 2008

1. Apertura

Al ser las 8:30 horas del 22 de abril de 2008, se inicia la Reunión Extraordinaria 2008 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) en la Sala Estados Unidos en la Sede Central del IICA.

2. Desarrollo de la reunión

2.1 Introducción

2.1.1 Palabras del Director General

El Director General da una cordial bienvenida a los integrantes de la CCEAG y les expresa su agradecimiento, ya que muchos de los logros de su Administración han tenido como insumo las recomendaciones que ha recibido de la Comisión.

El Director General señala que las recomendaciones de la CCEAG fueron de trascendental importancia para que el Comité Ejecutivo y la JIA adoptaran medidas eficaces para alentar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas, gracias a lo cual el IICA ha logrado, con el apoyo de las altas autoridades nacionales, reducir el monto de cuotas adeudadas de US\$17,4 millones en el 2002 a US\$5,8 millones en el 2007. Al mismo tiempo destacó que 33 de los 34 Estados Miembros se encuentran al día o en situación regular en el pago de sus cuotas.

Se refiere en forma especial a la evaluación de la capacidad técnica del Instituto y a la labor que ha desempeñado la CCEAG en el proceso de traducir recomendaciones importantes en decisiones viables que permitirán continuar con el proceso de transformación y modernización del Instituto. Dicho proceso es esencial para que la organización cuente con las capacidades requeridas para atender la creciente demanda por sus servicios en los Estados Miembros y para atender simultáneamente los mandatos que emanan del Proceso de las Cumbres de las Américas.

Seguidamente, el Director General detalla las principales acciones que su administración ha realizado desde 2002 para modernizar y reposicionar el IICA, con el fin de brindar cooperación a los Estados Miembros para hacer frente a los desafíos del siglo XXI. Hace referencia en particular a los siguientes logros: (i) la implementación de un nuevo modelo de cooperación técnica, (ii) el desarrollo de una nueva relación con los Estados Miembros a partir de agendas regionales y nacionales de cooperación, (iii) el apoyo a los países en el desarrollo del Plan Agro 2003-2015, (iv) la promoción de políticas de eficiencia operativa y prudencia financiera en la gestión de la Dirección General, (v) la promoción de una cultura de excelencia en el desempeño basada en principios éticos, (vi) el desarrollo de una política de alianzas estratégicas, y (vii) el fortalecimiento de la base financiera del Instituto.

Otros logros importantes han sido las mejoras realizadas en la infraestructura del Instituto, la implementación de un nuevo sistema financiero, el establecimiento de la Oficina del IICA en Miami, la asignación de recursos para fomentar programas de capacitación del personal, la implementación de programas en agricultura orgánica y biotecnología, el establecimiento de la Agronet (con 17.000 usuarios), la puesta en operación de un nuevo sitio Web institucional y el acercamiento a organizaciones como la FAO, el BID, el Banco Mundial, la Universidad de Harvard, la Universidad Internacional de la Florida, la EMBRAPA y otras.

El Director General recalca que en los meses que le restan a su administración, es preciso consolidar los logros del pasado, continuar mejorando la capacidad técnica del Instituto, promover la gestión del conocimiento y expandir los programas de desarrollo.

Para finalizar, el Director General muestra su complacencia por el genuino interés mostrado por los miembros de la CCEAG y de los gobiernos de los Estados Miembros en el fortalecimiento de la capacidad técnica del Instituto. De esa forma, señala, será posible asegurar a los países dueños de la organización la provisión de cooperación técnica eficaz, oportuna y de gran calidad. Por ello, renueva una vez más su abierta disposición y compromiso de trabajar con los integrantes de la CCEAG y con los órganos de gobierno del Instituto para avanzar en el fortalecimiento de las capacidades técnicas.

2.1.2 Elección del Presidente

La Plenaria elige como Presidente de la reunión al Sr. Chelston W.D. Brathwaite, Director General del IICA.

El Sr. Brathwaite comenta que su aporte como presidente será el de facilitar el diálogo y el consenso entre los países, ya que la reunión es una actividad conjunta de los países y la administración.

2.1.3 Aprobación del programa de trabajo

El Presidente somete a consideración de la plenaria el programa de trabajo, el cual queda aprobado sin modificaciones.

2.2 Avances de la Dirección General en el cumplimiento de las recomendaciones de la evaluación de las capacidades técnicas del IICA

El Sr. James French, Director de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento, hace una presentación sobre los avances de la Dirección General en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la empresa consultora SIDE S.A. con respecto a la capacidad técnica del IICA. Señala que el Instituto ya está realizando diversas acciones en respuesta a varias recomendaciones y que en el bienio 2008-2009 planea realizar otro conjunto de acciones.

Entre las acciones que ya se están realizando sobresalen las siguientes: (i) la consolidación de la Dirección de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento (DLTGC), en el marco de la cual se han integrado todas las áreas técnicas del Instituto; (ii) el impulso a la difusión de información y conocimientos, destacándose la puesta en operación de un nuevo portal Web, la reestructuración del CECADI, la publicación de la revista técnica “ComunIICA” y el desarrollo de comunidades de práctica en temas estratégicos; (iii) la realización de reuniones regionales de planeamiento e integración; (iv) diversas acciones dirigidas al desarrollo de los recursos humanos; y (v) la formulación e implementación de agendas de cooperación técnica (nacionales, regionales y hemisférica).

Otras acciones realizadas se han orientado a fortalecer las alianzas estratégicas con organizaciones claves, tales como la FAO, el BID y el BM. Además, desde el 2002 el IICA ha procurado que el componente central de sus proyectos sea la provisión de cooperación técnica, mediante lo cual ha logrado reducir la cantidad de proyectos en que la acción del Instituto se limita a la administración de fondos.

En cuanto a las acciones que el IICA planea realizar en 2008-2009 para responder a las recomendaciones de la evaluación, el Sr. French indica que se implementará una nueva iniciativa dirigida a revalorizar lo rural mediante la aplicación del enfoque territorial del desarrollo rural. También se diseñará un sistema de información sobre consultores y se reorientarán recursos para responder a nuevas demandas técnicas en las áreas de biotecnología y bioseguridad, bioenergía, seguros agropecuarios, recursos naturales y ambiente y liderazgo.

El Sr. Paul Murphy, de Canadá, felicita al IICA por las medidas implementadas para eliminar la suscripción de convenios de recursos externos en que la participación del IICA se limitaba a administrar recursos sin brindar ningún aporte técnico. A continuación pregunta al Director General los motivos por los cuales el Instituto participó en convenios de esa naturaleza y las razones por las cuales los Estados Miembros le solicitaban al IICA hacerlo.

El Sr. Francisco Barea, Director de Administración y Finanzas y Programación, señala que los ingresos del IICA han venido experimentando una pérdida significativa de su capacidad de compra, debido a varios factores, entre ellos la política de congelamiento del aporte de cuotas de los Estados Miembros vigente desde 1995 y los cambios que en diversos Estados Miembros han experimentado el índice de precios al consumidor y el tipo de cambio de la moneda. Agrega el Sr. Barea que, para enfrentar esa situación, el Instituto ha venido implementando una política dirigida a captar recursos externos, que le permitan no solo brindar cooperación técnica, sino también generar recursos adicionales (CATIs/TIN). Esta política ha traído beneficios mutuos a los Estados Miembros y al IICA.

Seguidamente indica que en el año 2002 se modificó la normativa institucional, con el objetivo de que la participación del IICA en convenios de fondos externos se concentrara

en la provisión de cooperación técnica. Los convenios que el IICA suscribe actualmente se clasifican en:

- i. Convenios de prestación directa de servicios de cooperación técnica, cuya finalidad es contribuir a mejorar las capacidades de las organizaciones públicas y privadas de los Estados Miembros. Ese es el tipo de proyecto que el IICA prioriza y promueve.
- ii. Convenios de prestación de servicios técnicos para la gestión de proyectos prioritarios incluidos en una agenda nacional de cooperación técnica. Esos servicios técnicos se refieren a actividades como la contratación y supervisión de estudios y consultorías, la preparación de carteles de licitación y la facilitación de actividades conjuntas entre diversos actores de la agricultura ampliada.

Añade el Sr. Barea que el IICA ya no suscribe convenios dirigidos únicamente a la administración de recursos, y que los convenios de este tipo en que actualmente participa el IICA están siendo finalizados conforme al vencimiento de los instrumentos jurídicos.

En cuanto a las razones por las cuales los Estados Miembros han solicitado al Instituto participar en convenios de administración de recursos, el Sr. Barea comenta que se ha debido principalmente a la confianza que tienen en el IICA, a la transparencia con que el Instituto ejecuta los proyectos y rinde cuentas y a la agilidad y flexibilidad que el IICA ofrece para administrar recursos para esos proyectos.

A continuación el Director General comenta que los problemas financieros motivaron al IICA a buscar fuentes alternas de financiamiento, como los CATIS/TIN, pero al quedar en evidencia que la administración de recursos sin brindar cooperación técnica estaba llevando al IICA a perder credibilidad como organismo de cooperación técnica, se tomó la decisión de hacer algunas modificaciones en las políticas y normativas institucionales, las cuales ya fueron aprobadas por la JIA, por lo que el Instituto se encuentra en proceso de abandonar en forma gradual su participación en proyectos sin un componente de cooperación técnica.

2.3 Informe y propuesta de seguimiento del Comité Guía a la evaluación de las capacidades técnicas del IICA

2.3.1 Presentación del Sr. Víctor Villalobos

El Sr. Víctor Villalobos, en su calidad de presidente del Comité Guía, presenta un informe en que explica el proceso que se ha seguido para dar cumplimiento a la resolución n.º 447 del Comité Ejecutivo (septiembre de 2006), en que se señaló la necesidad de realizar una evaluación externa de las capacidades técnicas del Instituto. Explica que al Comité Guía integrado por Canadá, Belice, Costa Rica, Argentina, Panamá, Paraguay y México se le encomendó dar seguimiento al proceso de la evaluación, la cual fue contratada a la empresa de consultoría Servicios Internacionales para el Desarrollo Empresarial S.A (SIDE S.A). Sus resultados fueron presentados en la XXVII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo celebrada en mayo de 2007. Agrega que

posteriormente el informe de la evaluación fue distribuido a los 34 Estados Miembros, de los cuales Estados Unidos, Canadá, República Dominicana y México enviaron comentarios, que fueron analizados en marzo de 2008 por una Comisión Especial, integrada por el Comité Guía y un grupo técnico del IICA, que se reunió en Miami.

A continuación, señala que, conforme con la resolución n.º 462 del Comité Ejecutivo, las recomendaciones de la evaluación se clasificaron en cinco categorías: (i) las que pueden implementarse por decisión de la Dirección General y que no requieren recursos adicionales; (ii) las que pueden implementarse por decisión de la Dirección General y que requieren recursos adicionales; (iii) las que requieren la aprobación de los órganos de gobierno del IICA, pero que no requieren recursos adicionales; (iv) las que requieren la aprobación de los órganos de gobierno del Instituto y que requieren fondos adicionales, y (v) las que requieren la modificación de la Convención del IICA.

Seguidamente indica que la Dirección General ha dado inicio al cumplimiento de algunas de las recomendaciones incluidas en las dos primeras categorías; sin embargo, queda pendiente aún la implementación de las recomendaciones que requieren decisiones de los órganos de gobierno del Instituto, las que requieren la asignación de fondos adicionales y las que implican un cambio en la Convención del IICA.

Destaca que para que el Instituto logre un reposicionamiento que le permita hacer frente a las demandas de cooperación técnica de los Estados Miembros y resolver algunos problemas estructurales que se han acumulado desde hace años, se debe adoptar una estrategia integral que contemple cinco conjuntos de recomendaciones dirigidas a:

1. Definir un marco estratégico para que el IICA tome en cuenta los factores y desafíos emergentes que puedan afectar a la agricultura y el medio rural, el papel de las instituciones y otros grupos de actores claves en los escenarios emergentes y el futuro rol del Instituto como organismo intergubernamental con un mandato hemisférico.
2. Formular un plan estratégico para el período 2010-2020 en que se definan la visión, la misión, las metas, los objetivos y los logros del Instituto; el rol que deben desempeñar los gobiernos como socios de la acción hemisférica; las áreas temáticas e instrumentos para la prestación de servicios de cooperación técnica y una estrategia de largo plazo dirigida a la consecución de los recursos financieros requeridos por el Instituto para implementar dicho plan.
3. Preparar un plan de mediano plazo (PMP) y un presupuesto para el período 2010-2013, los cuales deben contemplar la definición de los recursos financieros, el personal técnico y las directrices gerenciales y operativas para su implementación, así como mecanismos para mejorar la rendición de cuentas y dar continuidad a la ejecución del plan estratégico 2010-2020.
4. Mejorar el sistema de gestión del Instituto mediante la revisión de las funciones de la CCEAG, el Comité Ejecutivo y la JIA y la integración de un panel de funcionarios del

IICA y expertos externos que analice cada dos años el progreso en la ejecución del PMP.

5. Rediseñar la base de recursos humanos del Instituto, para lo cual se hará una evaluación integral de la política de recursos humanos, se formulará un conjunto de criterios para determinar los requisitos gerenciales y los recursos humanos técnicos requeridos y se formulará e implementará una estrategia para el desarrollo de recursos humanos.

El Sr. Villalobos indica que el proceso de seguimiento de la evaluación de la capacidad técnica del IICA debe continuar con las siguientes acciones: (i) presentación y debate de la propuesta del Comité Guía en la reunión de la CCEAG; (ii) presentación en la próxima reunión del Comité Ejecutivo de las decisiones y recomendaciones de la CCEAG con respecto a esa propuesta y a otras recomendaciones formuladas en el informe de la empresa SIDE; y (iii) identificación de las acciones por realizar en el período intermedio entre la reunión de la CCEAG y la siguiente reunión del Comité Ejecutivo.

El Sr. Villalobos termina su presentación refiriéndose a la importancia de la compleja labor realizada por el Comité Guía. Señala que ese ejercicio debe ser enriquecido para que el Instituto continúe avanzando y que es importante definir, con la participación de los Estados Miembros, los procedimientos para dar seguimiento a las recomendaciones.

3. **Recomendaciones**

3.1 **Marco estratégico 2010-2020**

Recomendar al Comité Ejecutivo que:

- Constituya un equipo de expertos externos que trabaje con funcionarios del Instituto y representantes de la CCEAG para que elaboren, en continua consulta con los Estados Miembros, una propuesta de marco estratégico para el IICA que abarque el período 2010-2020.
- El Marco Estratégico 2010-2010 debería:
 - (i) Definir los cambios y los desafíos que enfrenta la agricultura a nivel mundial y en el hemisferio, con respecto a producción e impacto ambiental, por ejemplo. El Marco Estratégico también debería plantear opciones con respecto a la orientación general para la acción del Instituto y el rol que deberá desempeñar, tomando en consideración las demandas de los Estados Miembros por una amplia gama de servicios de cooperación.
 - (ii) Definir la misión, la visión, los objetivos, los cambios organizacionales y los lineamientos e instrumentos que guíen las actividades del Instituto en cada ámbito de acción y área específica de trabajo, tomando en cuenta la necesidad de mantener una mejora continua en el ámbito gerencial y de sus recursos humanos. Asimismo, deberá establecer el rol de los gobiernos y de otras organizaciones

como socios para la acción hemisférica y la estrategia de largo plazo que sustente su viabilidad financiera.

- (iii) Ser sometido a la consideración del Comité Ejecutivo, en su XXIX reunión ordinaria, y sometido a la aprobación en la XV reunión ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) a fines de 2009.

3.2 Plan de Mediano Plazo y Presupuesto 2011-2014

Recomendar al Comité Ejecutivo que:

- Instruya al Director General electo en el 2009 para que elabore durante el año 2010 el Plan de Mediano Plazo 2011-2014 del IICA, tomando en consideración el Marco Estratégico 2010-2020. El Plan de Mediano Plazo deberá indicar: (i) los requerimientos presupuestales para su financiamiento en ese período, (ii) las directrices gerenciales y operativas para su implementación, (iii) un procedimiento para la rendición de cuentas, y (iv) la necesaria vinculación y coherencia con el Marco Estratégico 2010-2020 para asegurar su implementación.
- Considere la realización de una reunión extraordinaria de la JIA en el año 2010 con la responsabilidad de aprobar el citado plan de mediano plazo y sus requerimientos de presupuesto. Esa medida permitirá que ese plan cuente con el total respaldo de los 34 Estados Miembros.

3.3 Mejoras en el Sistema de Gestión

Los integrantes de la CCEAG recomiendan la revisión de las funciones de la Comisión Consultiva, del Comité Ejecutivo y de la JIA en el contexto del Marco Estratégico 2010-2020 y del Plan de Mediano Plazo 2011-2014.

Con respecto a la frecuencia de las reuniones del Comité Ejecutivo, analizaron la conveniencia de que se realicen cada dos años en calidad de reuniones preparatorias de la JIA. Lo anterior requeriría cambios en el artículo 15 de la Convención del Instituto, el cual establece que el Comité Ejecutivo debe realizar reuniones anuales.

Los integrantes de la CCEAG y el Director General reconocieron el importante papel que ha venido cumpliendo ese foro asesor como mecanismo adecuado para aproximar a los Estados Miembros y a la Dirección General del IICA. En ese sentido, propusieron que la Comisión continúe aportando recomendaciones al Director General y a los órganos de gobierno para el fortalecimiento del Instituto y el mejoramiento de su gestión.

También recomendaron la constitución de un panel conjunto de expertos externos y funcionarios del IICA cuya responsabilidad sería analizar y preparar informes bienales sobre el progreso alcanzado en la ejecución del Plan de Mediano Plazo 2011-2014. Esos informes deberán ser analizados por la CCEAG antes de ser considerados por el Comité Ejecutivo y la JIA.

3.4 Rediseño de la Base de Recursos Humanos

Recomendar al Director General actual y al Director General electo que, en el marco del artículo 21 de la Convención del Instituto, continúen con el desarrollo de una política integral de recursos humanos, para lo cual deberán:

- Completar el trabajo para establecer los perfiles para todos los cargos técnicos y para los Representantes del Instituto en los Estados Miembros.
- Continuar perfeccionando los procesos de reclutamiento de personal del IICA para asegurar que se pueda contratar al personal técnico más calificado y acorde con los perfiles establecidos para cada cargo.
- Perfeccionar el mecanismo general de evaluación basado en indicadores de desempeño que permita analizar y dar seguimiento a la labor de los funcionarios y diseñar un sistema de incentivos y reconocimientos.
- Desarrollar una base de datos institucional de consultores que facilite la movilización de esa capacidad técnica adicional para atender la demanda de cooperación técnica en forma eficiente y oportuna. Además, esa base de datos deberá estar vinculadas con las que tienen los países.
- Innovar las normas, mecanismos, incentivos y procedimientos para la contratación y retención de personal técnico calificado, para que el Instituto cuente con cuadros profesionales que cumplan con las capacidades técnicas requeridas. Asimismo, se recomienda que se analicen las posibilidades de establecer un paquete de remuneraciones y compensaciones que sea atractivo para captar a los técnicos con experiencia demostrada y con las calificaciones requeridas.

3.5 La Comisión Consultiva reconoció que, si bien las recomendaciones centrales hechas en el informe presentado por el Comité Guía sobre las capacidades técnicas del IICA, han sido atendidas en la presente reunión extraordinaria, aclaró que existen en el citado informe y en el informe de los evaluadores externos otras recomendaciones cuya implementación debe continuar y ser tomadas en cuenta en la formulación del Marco Estratégico 2010-2020.

4. Clausura

La Reunión Extraordinaria de la Comisión Consultiva concluyó el 23 de abril a las 09:50 horas.

Anexo 1

Programa provisional

Lunes 21	Recepción de participantes en el aeropuerto y traslado al hotel	
Martes 22		
08:30 – 08:45	• Palabras de bienvenida e introducción	Director General
08:45 – 09:00	• Aprobación del programa provisional	Miembros de la CCEAG
09:00 – 10:00	• Respuesta de la Dirección General a las recomendaciones de los evaluadores	Sr. James French
10:00 – 10:30	<i>Refrigerio</i>	
10:30 – 11:00	• Informe del Comité Guía	Sr. Víctor Villalobos
11:00 – 12:00	• Diálogo sobre el fortalecimiento de las capacidades técnicas del IICA	Miembros de la CCEAG y funcionarios del IICA
12:00 – 14:00	<i>Almuerzo</i>	
14:00 – 16:00	• Continuación del diálogo sobre el fortalecimiento de las capacidades técnicas del IICA	Miembros de la CCEAG y funcionarios del IICA
16:00 – 16:30	<i>Refrigerio</i>	
16:30 – 17:00	• Recomendaciones para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del IICA	Miembros de la CCEAG
17:00 – 18:00	El Relator con el apoyo de la Secretaría inicia la preparación del informe de la Reunión Extraordinaria de la CCEAG sobre las capacidades técnicas del IICA	
18:00 – 20:00	• Cóctel	
20:10	• Traslado de los participantes al hotel	

Anexo 2

Lista de participantes

ARGENTINA

Oscar H. Gherzi
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Director Consultor-Asesor
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos
Buenos Aires
Telefax: (54 11) 4802 6101
ogherzi@correo.inta.gov.ar

Liliana Mónica Sola
Encargada de la Dirección Nacional de Servicios
Agropecuarios
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos
Buenos Aires
Tel.: 54 (11) 4349 2799/2712/2713
Fax: 54 (11) 4349 2704
lsola@mecon.gov.ar

BRASIL

Lino Luiz Da Motta Colsera
Secretário Adjunto de Relações Internacionais
do Agronegócio
Ministério da Agricultura, Pecuária
e Abastecimento (MAPA)
Brasília
Tel.: (55 61) 3218 2468
Fax: (55 61) 3225 4738
lino.colsera@agricultura.gov.br

CANADÁ

Paul Murphy
Executive Director
Programs and Multilateral Affairs
Agriculture and Agri-Food Canada
Ottawa, Ontario K1A 0C5
Tel.: (613) 759 1167
Fax: (613) 759 7504
murphypa@agr.gc.ca

COSTA RICA

Carlos Luis Vásquez Fernández
Director Ejecutivo a.i.
Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial
Agropecuaria (SEPSA)
San José
Tel: (506) 2231 1051
Fax: (506) 2236 0677
cvasquez@mag.go.cr

Orlando Barrientos
Área de Política Agropecuaria y Rural
Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial
Agropecuaria (SEPSA)
San José
Tel: (506) 2231 1051
Fax: (506) 2296 2059
orly@costarricense.cr

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Andrew Burst
Director, Multilateral Negotiations and Agreements
U.S. Department of Agriculture
Washington D.C.
Tel.: (202) 720 9519
Fax: (202) 720-1139
Andrew_Burst@fas.usda.gov

Charles Bertsch
Director
Foreign Agricultural Service
FAS/ONA/MED, Stop 1046, USDA,
Washington D.C. 20250
Tel.: (202) 720 6278
Fax: (202) 720 1139
charles.bertsch@usda.gov

Cheryl Claus
International Relations Advisor
U.S. Department of Agriculture
Foreign Agricultural Service
Washington D.C.
Tel.: (202) 720 9079

Fax: (202) 720 1139

MÉXICO

Víctor M. Villalobos Arámbula
Coordinador de Asuntos Internacionales
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
(SAGARPA)
Tel.: 52(55) 538711055
Fax: 52 (55) 53871000 ext. 3309
vvilla@sagarpa.gob.mx

Enrique Sánchez Cruz
Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad,
Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
(SAGARPA)
Tel.: 52(55) 59051000 ext. 51005 / 51037
Fax: 52(55) 59051030
directorenjefe@senasica.sagarpa.gob.mx

Daniel José Núñez
Consejero Titular
Cooperación Técnica y Científica
Embajada de México en Costa Rica
Tel.: 2257 0633
Fax: 2258 2437
Daniel@sre.gob.mx

SAN CRISTÓBAL Y NIEVES

Hermia Morton Anthony
Permanent Secretary in the Ministry of Housing,
Agriculture, Fisheries and Cooperatives
Basseterre
Tel.: (869) 465 2521 Ext. 1025
Fax: (869) 465 2635
hafcca@gmail.com